

SECRETARIA DE LIBROS
18 DIC 1992
COORDINACION GENERAL DE JUSTICIA



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

C. 10272

Libro Actas de Asambleas N° 1

Pertenece a: Comercio de fer del
Centro S.A.

Domicilio: Calle Maria Dello Paolero
288

Consta de: 500 fs

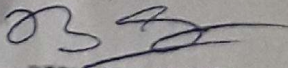
Observaciones:

I. G. J.

Ⓟ

Buenos Aires.

18 DIC 1992


BERNARDO SARAVIA
COORDINADOR INTERVENCIONES

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A los 24 días del mes de febrero de 2025, siendo las 11:37 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **ECOGAS Inversiones S.A.** (antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A. y en adelante "la Sociedad" y/o "ECOGAS"). La reunión se efectúa a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Zoom, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. El instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y el canal de comunicación elegido, junto con una guía para su utilización, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular. La reunión se encuentra siendo grabada.

Se ha acreditado la participación en la reunión de las siguientes personas, todas a distancia:

Persona	Carácter	Lugar donde se encuentra
Elizabeth Anguino (DNI N. 35.177.621)	Lider de Asuntos Societarios de la Sociedad	Córdoba, Argentina.
Oswaldo Arturo Reca (DNI N. 10.176.569)	Presidente del Directorio.	Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs.As.
Esteban Leandro Pérez Monti (DNI N. 26.281.593)	Representante de los accionistas: Sres. Guillermo Pablo Reca, DNI 11.266.734; Jorge Carlos Bledel DNI 11.045.043; y Gonzalo Alejandro Pérès Moore DNI 10.463.005.	C.A.B.A., Argentina
Mauricio Blacher (DNI N. 8.565.150)	Representante de los accionistas: Sr. Nicolás Martín Caputo, DNI N°12.949.291 y Sr. Marcos Caputo, DNI N° 31.011.123	C.A.B.A., Argentina
Carolina Victoria Campos (DNI N. 23.805.389)	Representante de los accionistas: Sres. Ronaldo Emilio Strazzolini, DNI N°21.155.569; Diego Miguel Pando, DNI N°22.293.780; Santiago Miguel Pando, DNI N° 24.424.243, Rafael Maria Pando DNI 40.642.792; Sebastian Guido Loketek DNI N° 22.362.645; Juan Martin Santagada, DNI N° 22.294.544; Hernan Gabriel Pepa Furfaro, DNI N° 23.374.382; de las Sras. Romina Bianchi DNI 22.799.043, Flor Pando DNI 47.202.554; Juana Pando DNI 42.587.311, Dolores Barbe DNI 22.811.788 y de la Sucesión de la Sra. Maria Pia Pando (Pando Soldati, Maria Pia S/Sucesion Ab-Intestato - Expte CIV 007062/2022);	C.A.B.A., Argentina
Ileana María Ghiggia (DNI N. 24.340.592)	Representante del accionista FGS-ANSES	C.A.B.A., Argentina
Ezequiel Martín Fernández (DNI N. 25.568.784)	Por sí.	C.A.B.A., Argentina
Juan Mateo Rollan (DNI N. 37.086.995)	Representante de la sociedad accionista Central Puerto S.A. ("CEPÚ").	C.A.B.A., Argentina

Juan Enrique Pitrelli (DNI N. 22.964.079)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Carlos Adolfo Zlotnitzky (DNI N. 28.425.172)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Joel Mainero (DNI N.º 34.927.761)	Veedor Titular - Representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV")	C.A.B.A., Argentina
Félix Ariel Schmutz (DNI N. 16.123.616)	Veedor - Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), y/o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por el art. 32 inc. b) de la Ley N.º 26.831 y mod.	C.A.B.A., Argentina

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto, y hace constar que:

- Todos los participantes de la reunión se encuentran conectados de manera virtual, no habiendo recibido confirmaciones de asistencia presencial en la Sede Social;
- Se encuentran presentes 20 (veinte) accionistas, 1 (uno) por sí y 19 (diecinueve) debidamente representados en los términos del Art. 239 de la LGS, quienes han acreditado sus respectivas personerías por un total de 15.518.692 acciones ordinarias y escriturales, de valor Nominal \$10.- cada una, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables, que representan el 67,7% del capital social de \$229.230.580.- y el 82,09% de los votos de la Sociedad (en total, 41.342.234 votos). Del total de acciones presentes, 5.998.658 son Clase A, con derecho a un voto cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase A, 2.526.954 son Clase B, con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase B, 2.077.840 son Clase C, con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase C, y 4.915.240 son Clase D, con derecho a un voto cada una, representando el 39,9% de las acciones y votos de la Clase D, conforme consta a partir del folio N.º35 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N.º2;
- La emisora conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 5 años, la que estará a disposición de la CNV y de cualquier accionista que la solicite, pudiendo acceder a la misma desde la Sede Social; y
- La reunión será transcripta en el libro de actas de Asamblea, donde se gestionarán las firmas correspondientes.

A continuación, el Sr. Presidente pasa a la consideración del primer punto del Orden del Día que dice:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA** para que sean designados para firmar el acta de la presente Asamblea: (i) la Sra. Carolina Victoria Campos, en representación del accionista Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini; (ii) él mismo, como representante del accionista Sr. Guillermo Pablo Reca; y (iii) el Sr. Presidente, conforme las disposiciones estatutarias aplicables.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa a la consideración del segundo punto del Orden del Día que dice:

2. CONSIDERACIÓN DEL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado a los efectos de considerar la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. accionistas, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos (la "Reserva") de \$8.164.846.682.- en moneda homogénea al 31/12/23, que ajustados conforme el último índice disponible es decir, enero de 2025, equivalen a \$18.173.192.115.-, así como la asignación a esta Reserva resuelta por Asamblea del 19/04/24 de \$3.585.156.137.- en moneda homogénea al 31/12/23, que ajustados conforme el último índice disponible equivalen a \$7.979.786.244.-, lo cual arroja un saldo total de la Reserva \$26.152.978.359.-, en moneda homogénea a enero de 2025.¹ Agrega el Sr. Presidente que los flujos de fondos proyectados permiten disponer del saldo de la Reserva sin comprometer los compromisos asumidos por la Sociedad, considerando la distribución de dividendos en efectivo efectuada en el día de la fecha por las sociedades controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y con respecto a este punto **MOCIONA:** En relación con el saldo de la Reserva Facultativa para Futuras distribuciones de dividendos de \$26.152.978.359.- (que se encuentra ajustado conforme el último índice disponible es decir, el correspondiente a enero de 2025, en línea con lo dispuesto por la Resolución General N°777/2018 de la CNV):

- a) Desafectar totalmente el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, de \$26.152.978.359.-, para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta propuesta no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad;
- b) Disponer el pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas de \$26.152.978.359.-, equivalente a \$1.140,90268231228 por acción, que representa aproximadamente 11.409,03% del valor nominal de cada acción de \$10.-, haciendo constar que esta propuesta no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad;
- c) Que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas a partir del día 10 de marzo de 2025;
- d) Dejar expresamente establecido que las tenencias de acciones registradas al día 26 de febrero de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos (Fecha de Corte);
- e) Con relación al pago de los dividendos, que los mismos sean pagados en Dólares Estadounidenses en plaza doméstica;
- f) Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C o D (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en pesos argentinos o en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, hasta las 16.00 hs.;
- g) El tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil anterior al día de la fecha, de \$1.060,875 por U\$S 1.-, lo que arroja un dividendo de U\$S1,0754355435 por acción²;

¹ Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016:
 Al 31/12/23: 3.533,1922
 Al 31/01/25: 7.864,1257

² Cifra redondeada a diez decimales.

- h) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos del inciso f), los dividendos en dólares estadounidenses en plaza doméstica quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal; y
- i) Hacer constar que, para el pago de los dividendos, se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N° 23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas en los casos que corresponda por el ejercicio 2024 y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N° 27.630.

Las propuestas del Sr. Pérez Monti resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del tercer y último punto del Orden del Día que dice:

3. CONSIDERACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.

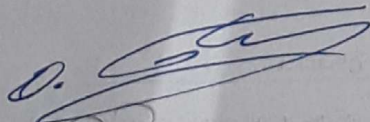
En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado para el caso que la Asamblea no disponga la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Agrega que, con la distribución de dividendos resuelta en el punto precedente, el saldo de dicha Reserva será nulo.

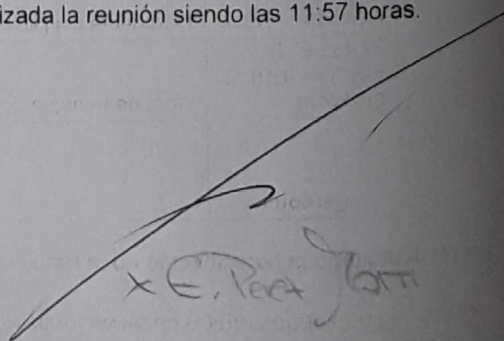
Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y con respecto a este punto **MOCIONA:** Dejar sin efecto el tratamiento del presente punto a raíz de que, con las decisiones adoptadas por la presente Asamblea, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos es nulo.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

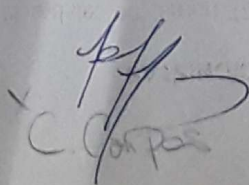
Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones normativas y Estatutarias aplicables, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, que se pudo ejercer el derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso de la Asamblea, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

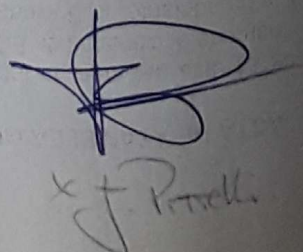
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:57 horas.


x O. Reca


x E. Pérez Monti

4


x C. Correas


x J. Pitrelli